

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
10 PERIODO DE SESIONES DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Tema 3 Nuevo mandato del EMRIP: actividades y métodos de trabajo
10 de julio de 2017

Jallalla Hermano Presidente

Jallalla es un saludo en lengua aymara que significa "por la vida"

Felicitarlo por nombramiento y como ya se dijo, su continuidad garantizará una sesión exitosa. De igual modo saludar a los miembros del Mecanismo por su íntegra composición.

Ante las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas, tal como lo afirma la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, se hizo revitalizadora la revisión del Mandato del Mecanismo -de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas-.

Los pueblos indígenas han sufrido y sufren injusticias históricas consecuentes de la colonización como política expansionista, enajenando tierras, territorios, recursos, cultura, derechos. Hoy, el sistema de capital trasnacional, a través de la filosofía del libre mercado, da continuidad a estas formas de injusta apropiación neocolonial y se sirve de la diplomacia paralela de las empresas trasnacionales.

Vemos con esperanza, los pasos dados por el Mecanismo de Expertos como facilitador del diálogo entre Estados, Pueblos Indígenas, sociedad civil, incluida la empresa privada así como en la prestación de conocimientos especializados, investigación para emitir propuestas al Consejo de Derechos Humanos, por ello, saludamos el nuevo mandato del Mecanismo que fortifica su rol y la interacción complementaria con el Relator Especial sobre derechos humanos de los indígenas y del Foro Permanente para las cuestiones indígenas.

Una acción necesaria que concreta el numeral 10 de la Resolución 33/25 en relación a la coordinación de la labor del Mecanismo "con otros órganos y procesos de las Naciones Unidas", queremos resaltar, la importancia de vínculos efectivos y permanentes, con los Procedimientos Especiales, con los titulares de mandato, con el Presidente y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así también, una mayor participación en las diferentes Conferencias Mundiales, para ello una agenda previamente concertada y luego publicada contribuiría a ésta decisión.

Otra tarea a ser fortalecida, es la participación plena y directa de los pueblos y naciones indígenas a través de un procedimiento transparente y extenso, estas decisiones y compromisos, también incluyen prontas medidas administrativas para la incorporación de personal al sistema de Naciones Unidas de origen indígena, y sobre todo mujeres indígenas. Gracias hermano Presidente.